



Buenos Aires, 13 de octubre 2021

La Rectoría el Consejo Directivo del Nivel Terciario de la ENS N° 6 Vicente López y Planes llama a Selección de Antecedentes para la Tecnicatura Superior en Gastronomía para cubrir en carácter de profesor interino el siguiente espacio Curricular:

SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN (OPTATIVO) :
"Prácticas de cocina saludable".

3Hrs catedra .Turno Vespertino / Martes 18 a 20 horas

El listado que surja de la presente tendrá vigencia hasta el ciclo lectivo 2023. Dicho llamado se ajusta al PLAN DE ESTUDIOS RESOL-2015-24-SSGECp. LEY 2270/2006, ROI (Resolución N191SSGECp/2014 ratificada por Resolución Nro. 3872 – MEGC/2015). Las características del llamado están sujetas a la virtualidad por las Resoluciones del Plan de Contingencia de la Dirección General por el COVID-19. El listado obtenido será para interinatos y suplencias que se produjeran en la TSG.

Requisitos para la inscripción:

Entrega de toda la documentación escaneado o fotocopia del ORIGINAL COPIA FORMATO FISICO y DIGITAL.

Cierre de RECEPCIÓN DE POSTULACIONES 22 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 19.30

- FORMATO DIGITAL/ EMAIL enviada a la regente de Formación técnica concursos.tecnaturaens6@gmail.com
- FORMATO FISICO(papel)que incluya CV, DOCUMENTAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES U OTRAS , y **proyecto pedagógico** en sobre CERRADO rubricar el mismo frente al bedel y cerrar .ENTREGA BEDELIA TSG 1ER PISO 16.30 A 19.30
- En FRENTE DEL SOBRE se consignará: Apellido y Nombre del aspirante y nombre



- de la instancia curricular a la que se postula. DNI/ MAIL CELULAR Y TURNO
- Curriculum Vitae foliado y firmado en todas las páginas, con carácter de declaración jurada. Todo lo que se declare debe venir acompañado por **documentación** que lo avale. Enviar todas las fojas que avalen certificaciones titulaciones que figuran en el currículum
- **IMPORTANTE**
El NO envío de la documental respaldatoria que citan en el CV dejara fuera la presentación al aspirante, asimismo el postulante debe adjuntar proyecto pedagógico.
- **El CV debe ajustarse al modelo que se adjunta.**

Lo que no sea presentada en las condiciones indicadas anteriormente quedará automáticamente desestimada sin derecho a reclamo alguno.

Los CV que no lo respeten no serán tenidos en cuenta.

Requisitos del aspirante:

- Título/s Profesional, Técnico de nivel superior (Universitario y no
- Universitario ;carrera de más de 4 años (Excluyente)
- Título Técnico Superior en Gastronomía o Universitario /Licenciado/a en Nutrición o equivalente del área de incumbencia.(Relevante)
- Título docente para el nivel terciario. Especialización y /o Formación pedagógica en Educación Superior (Relevante .No excluyente)

Perfil y características afines con el área incumbencia del espacio curricular:

- Competencias en producción de platos saludables con respuesta a la alimentación con componentes protectores para la salud
- Conocimientos de menús para el cuidado de personas alérgicas, inmunodeficientes y otros requerimientos de dietoterapias.
- Conocimientos en características proteicas, de absorción lenta, con grasas poliinsaturadas y demás nutrientes benéficos en su combinación.
- Antecedentes docentes en Educación Superior universitaria y no universitaria con indicación de antigüedad. (Mínimo 3 años)
- Antecedentes docentes en general con indicación de área y antigüedad.(Últimos 4 años)



- Antecedentes de desempeño laboral / profesional afín a la formación de la carrera.

(Últimos 4 años)

- Cursos de especialización profesional y/o formación académica a fin al área.
- Otros datos pertinentes al área de incumbencia.
- Experiencia en la instancia a la que se postula.
- Cursos e instancias de perfeccionamiento afines a la instancia a la que se postula.

Toda la documentación citada en el CV deberá ser presentada en papel y debidamente foliada y el soporte Digital en un archivo WORD o PDF.

- La presentación debe incluir **Propuesta pedagógica** para la instancia en la que se inscribe (no más de tres páginas), que contenga: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía según las unidades didácticas.

El jurado valorará el conjunto de los antecedentes profesionales considerando en particular aquellos que evidencien elecciones estrechamente vinculadas a la instancia que se concursará **.En caso de considerado necesario el jurado del presente concurso convocará a los postulantes a una instancia de Coloquio.**

El Jurado se encontrará conformado por los profesores:

Prof. Alberto Moles

Prof. Nestor Lovisolo-externo-

Prof. Carlos Tapia

Cronograma del llamado:

1.Inscripción: desde el 13 de al 22 de octubre 2021

CIERRE DE RECEPCION DE POSTULACIONES 22 DE OCTUBRE 19.30

Archivos VÍA MAIL y Entregas SOPORTE PAPEL /SOBRE CERRADO (ENS N6

Güemes 3859 1er - piso – CABA) Lugar :BEDELIA TSG Horario 16.30 A 19.30

2. Evaluación del Jurado:25/210/21 al 28/10/21

3. Notificación de Orden de Mérito. Pedidos de Reconsideración: 29 de Octubre.



5. Toma de Posesión: A confirmar según la fecha de vacante

Por circunstancias ajenas a esta Institución las fechas informadas quedan sujetas a posibles cambios que serán comunicados oportunamente por este mismo medio.

El Curriculum deberá presentarse en carpeta de tres solapas, foliada y firmada siguiendo el orden detallado a continuación:

Carátula:

Materia para la que se postula –

Apellido y nombre

DNI

Fecha de nacimiento

Edad

Domicilio

Teléfono / Teléfono Celular

Dirección electrónica

Fecha de presentación.

1. Títulos

Indicar Título completo, Institución que lo otorgo y año de obtención del mismo.

1.1 De grado (Superior, Universitario y no Universitario para la cátedra que se postula)

1.2 Post-Grado: maestría, carrera de especialización, otros (afines a la cátedra)

1.3 Post-Título: con acreditación oficial y carga horaria (afines a la cátedra)

1.4 Otros títulos pertinentes (afines a la cátedra)

2. Actuación Profesional

2.1 Desempeño en la instancia curricular para la que se postula

Institución.....años.....meses.....

2.2 En el Nivel Superior/ Universitario en cátedras afines

Institución.....años.....meses.....

2.3 Nivel Medio Técnico en cátedras afines



Institución.....años.....meses.....

2.4 Nivel Terciario, Otros cargos técnicos –pedagógicos afines con la cátedra

Institución.....años.....meses.....

2.5 Antigüedad total en la Docencia

Años.....meses.....

3.Especialización para la instancia en la que se postula

Completar en cada rubro:

Nombre, Institución y tiempo de duración (imprescindible puntualizar cantidad de horas cátedras especificando con evaluación o sin evaluación).

Ordenar por fecha en orden descendente.

3.1 Congreso, Jornadas, Simposios, Ateneos:

Indicar carácter de la asistencia (panelista, expositor, asistente, etc.)

3.2 Cursos Seminarios y talleres asistidos.

3.3 Conferencias dictadas.

3.4 Proyectos especiales – Trabajos de investigación.

3.5 Publicaciones/ materiales didácticos. Libros. Artículos. Cuadernillo. Fichas. Otro.
Específico para la cátedra en que se postula.

4. Otros antecedentes.

4.1 Cargos de gestión. Indicando Institución y períodos de desempeño.

4.1.1 Miembro de Consejo Directivo.

4.1.2 Cargos de Conducción.

4.1.3 Director de Departamento y/o Miembro de Junta Departamental.

4.1.4 Asesorías, coordinaciones y tutorías.

4.2 Desempeño como jurado en concursos (indicando institución y materia concursada).

4.3 Becas y distinciones (indicando institución otorgante y año).

5. Para materias del Área de Taller, la Producción y de las Practicas profesionales
Experiencia en la Industria

5.1.1 Experiencia Laboral en el Área y la industria gastronómica -mínimo 3 años-
comprobables de trayectoria en el ámbito- consignar lugar y fecha-



5.1.2 Cargos desempeñados y funciones -especificar-

5.1.3 Incumbencia con la asignatura a la que se postula.

- Toda la documentación presentada debe estar foliado y firmado en todas las páginas, con carácter de declaración jurada.

Toda documentación que no sea presentada en las condiciones indicadas anteriormente quedará automáticamente desestimada sin derecho a reclamo alguno.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
N° 6
" Vicente López v Planes"

